



Sesión plenaria

Sesión inaugural de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	<i>Página</i>
Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso del Presidente.....	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	5
Designación de las Mesas de los Grupos	5
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	6
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales.....	6
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia.....	7
Presentación de la Memoria del Director General	7
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	12
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	15

Lunes 28 de mayo de 2018, a las 11.10 horas

***Presidentes: Sr. Cortebeeck, Presidente
del Consejo de Administración de la Oficina
Internacional del Trabajo, y Sr. Murad***

Apertura de la reunión

Sr. Cortebeeck

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Es para mí todo un honor como Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el año 2017-2018 inaugurar esta 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Aprovecho esta oportunidad para darles a todos una muy cordial bienvenida tanto a Ginebra como a nuestra Conferencia. Estoy convencido de que la reunión de este año responderá a las expectativas y a la confianza en ella depositadas.

Elección del Presidente de la Conferencia

Sr. Cortebeeck

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Sin más demora pasemos al primer punto del orden del día de esta mañana. Se trata de la elección de la presidencia de la Conferencia.

Cedo la palabra a la Sra. Paik, representante gubernamental de la República de Corea y actual Presidenta del Grupo Gubernamental, para que nos presente la candidatura.

Sra. Paik

Gobierno (República de Corea),
hablando en nombre del Grupo Gubernamental
(original inglés)

En nombre del Grupo Gubernamental y como su Presidenta, tengo el honor de presentar la candidatura del Sr. Murad, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, al cargo de Presidente de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La candidatura del Sr. Murad ha sido respaldada unánimemente por el Grupo Gubernamental.

Como Ministro de Trabajo, el Sr. Murad también preside la Corporación de Seguridad Social, la Corporación de Formación Técnica y el Fondo para la Educación, la Formación Técnica y Profesional y el Empleo de Jordania. Antes de su más reciente nombramiento como Ministro de Trabajo, cartera que ya había ocupado en 2010 y 2011, fue miembro del Senado de Jordania entre 2016 y 2018.

El Sr. Murad ha sido presidente y miembro de las juntas directivas de numerosas empresas y organizaciones, tales como la sección jordana de la red de Educación para el Empleo, la Empresa Nacional de Empleo y Formación y el Fondo de Inversión en Seguridad

Social de Jordania. También forma parte del Comité Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos y ha sido miembro de las juntas directivas de organizaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, como la INJAZ, que colabora en la formación de los jóvenes jordanos para que lleguen a ser miembros productivos de la sociedad y tengan éxito en una economía globalizada. Es además cofundador de la Fundación Árabe para el Desarrollo Sostenible. Durante toda su carrera, el Sr. Murad ha trabajado incansablemente para promover el desarrollo de la juventud, la educación, la empleabilidad y el civismo responsable.

Por todos estos motivos, el Grupo Gubernamental considera que el Sr. Murad del Reino Hachemita de Jordania cuenta con todas las competencias y la experiencia necesarias para llevar a buen puerto las labores de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y se siente honrado de presentar su candidatura al cargo de Presidente.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.)

Sr. Cortebeeck

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

La candidatura presentada por la Sra. Paik con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental ha sido respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.

¿Hay alguna otra propuesta?

No habiendo más propuestas, es todo un placer declarar al Sr. Samir Murad, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, Presidente de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Murad, le felicito sinceramente y le invito a subir al estrado y asumir la presidencia.

(El Sr. Murad, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, es elegido Presidente de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo.)

Discurso del Presidente

El Presidente

(original árabe)

En primer lugar, deseo expresar mi gratitud a los países de la región de Asia y el Pacífico, que han presentado la candidatura de Jordania a la presidencia de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme, igualmente, dar las gracias al Grupo Gubernamental, que ha depositado su confianza en quien les habla. Asimismo, deseo agradecer al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores que hayan respaldado mi candidatura. Es un honor para Jordania ser depositaria de su confianza, que representa un punto álgido en las excelentes relaciones de cooperación que mi país mantiene con el mundo entero desde hace más de cincuenta años.

Es para mí un gran honor presidir la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y también lo es para el Estado al que represento, el Reino Hachemita de Jordania, y para su soberano, Su Majestad el Rey Abdalá II.

La 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no es una reunión como las demás, ya que la OIT se halla a las puertas de su segundo siglo de existencia. Constituye esto un excelente motivo para congratularnos y para felicitar a todos los Miembros de la Organización y a su equipo directivo por esta larga travesía al servicio de los principios que promueve la OIT. Confiamos en que la Organización alcance sus objetivos de paz, justicia social, igualdad entre hombres y mujeres y protección social, y que se encuentre en condiciones de asegurar un entorno digno para todos los trabajadores, independientemente de cuál sea su nacionalidad, y la transición de la economía informal a la economía formal.

Tenemos ante nosotros la Memoria del Director General, titulada *Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo: Impulso en favor de la igualdad*, en la que se hace un llamamiento en favor de eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de género y se presentan estrategias concebidas para lograrlo. Se proponen enfoques nuevos e innovadores para alcanzar una verdadera igualdad de género en el trabajo. Lo que me llama la atención en este documento es lo que el Director General define como un desafío y que consiste en componer el rompecabezas que forman el tiempo, los ingresos y la libertad de acción, las tres constantes a las que se enfrentan las mujeres de todo el mundo y que repercuten en su participación en el mercado de trabajo.

Es mucho lo que esperamos del diálogo social entre los mandantes tripartitos y también de las negociaciones y los debates que mantengan los participantes en paralelo a los trabajos oficiales de la Conferencia. No nos cabe ninguna duda de que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores van a proponernos ideas innovadoras para imprimir un nuevo impulso a los esfuerzos de la OIT dirigidos a lograr la igualdad entre hombres y mujeres en un momento en que la Organización está a punto de cumplir un siglo de existencia. En efecto, cuando la situación de la mujer mejora, también mejora el mundo. Por ello, 193 Estados han convertido el principio de la igualdad de género en un elemento fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada recientemente. Y, también por ese motivo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constan de metas con las que se pretende alcanzar la igualdad de género. El ODS 5, en particular, consiste en «[l]lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas». Es hora de tomar las medidas necesarias para hacer realidad ese objetivo.

Ni las tradiciones culturales ni la situación económica pueden servir para justificar la discriminación ni ninguna otra violación de los derechos humanos fundamentales. Todos los países, ricos y pobres, deben aprovechar su potencial social y económico para lograr el objetivo de la igualdad de género. Necesitamos aplicar políticas ambiciosas capaces de subsanar las disparidades entre hombres y mujeres y de operar los cambios necesarios en las relaciones sociales y profesionales.

De la lectura del Anexo a la Memoria del Director General, titulado *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, se extrae la conclusión clara de que la situación de los trabajadores de esos territorios se ha deteriorado. Deseo dar las gracias al Director General por la visita que efectuó al territorio palestino ocupado y a Israel en abril pasado. Viajó hasta allí para ver esa realidad con sus propios ojos y estoy de acuerdo con lo que afirma en el prólogo del Anexo a la Memoria: «Sólo el diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones aportarán efectivamente el trabajo decente a los territorios árabes ocupados. La OIT y la comunidad internacional en su conjunto deben seguir contribuyendo plenamente a estos esfuerzos y dar pleno cumplimiento a sus compromisos».

Nuestra Organización cuenta con casi un siglo de existencia. Fue creada para alcanzar la justicia social y contribuir al establecimiento de la paz. Posee, además, características singulares que es fundamental que preservemos e, incluso, fortalezcamos. Me refiero, naturalmente, a su estructura tripartita y su labor normativa, que forman la columna vertebral de la OIT. Ahí radica el principal reto para nuestra Organización y sus compromisos constitucionales.

No tengo duda de que los mandantes tripartitos van a seguir esforzándose en los meses y años venideros. En nuestro orden del día figura inscrita la discusión general sobre la eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que indudablemente nos brindará la oportunidad de intercambiar opiniones y orientaciones relativas a la nueva estrategia a mediano plazo en materia de cooperación para el desarrollo que la OIT aplicará a partir de 2018, así como para esbozar las aspiraciones futuras de la OIT respecto de la cooperación para el desarrollo, habida cuenta de que esta modalidad de cooperación forma parte integral del futuro del trabajo.

Debemos luchar contra la violencia y el acoso, ya que se trata de una cuestión comprendida en los objetivos fundamentales de la Organización, que se enuncian claramente en la Declaración de Filadelfia. Durante la presente reunión de la Conferencia, vamos a centrar nuestra atención en la cuestión de la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, con la finalidad de establecer las normas necesarias para erradicar esos abusos.

Es mucho lo que ya se ha hecho a este respecto, pero en distintas partes del mundo persisten comportamientos y conductas inaceptables, y es deber nuestro poner fin a los actos que causan perjuicios o sufrimientos físicos, psicológicos o sexuales a millones de trabajadores y empleadores.

Deseo subrayar la importancia de las ventajas de las que nosotros, mandantes de la OIT, nos beneficiamos tras las reformas introducidas en la administración, los procesos y los métodos de trabajo de la OIT. Todo ello se ha traducido en una mejora visible del funcionamiento del Consejo de Administración, especialmente en la esfera de la gobernanza, y en un aumento de la participación y el compromiso de todos sus miembros. Quisiera mencionar, asimismo, las reformas introducidas, durante los últimos cuatro años y en la presente reunión, en la conducción de las labores de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ahora, las reuniones de la Conferencia tienen una menor duración y menores costos sin que ello comporte una merma de la calidad de los debates, que siguen siendo de muy alto nivel, de este parlamento internacional de las cuestiones laborales que es la OIT. Aunque sé que la menor duración de las reuniones de la Conferencia genera presiones que nos afectan a todos, estoy convencido de que, gracias a la cooperación pasada y presente de todos los delegados, vamos a cumplir nuestro cometido eficazmente.

Pese al aumento de las demandas que debe atender la OIT, que sigue teniendo un presupuesto de crecimiento cero, observamos una mejora cualitativa y cuantitativa de los servicios prestados a los mandantes gracias a los procesos de reforma interna que han permitido transferir los recursos de las funciones administrativas y de apoyo a los servicios proporcionados directamente allí donde se necesitan.

Estamos a punto de celebrar el centenario de la OIT y, gracias a la claridad de miras de nuestro Director General, el Sr. Ryder, aspiramos a continuar aprovechando nuestros logros para seguir esforzándonos por crear un futuro mejor. Debemos sentirnos orgullosos de todo lo conseguido en materia de gobernanza y liderazgo.

Para concluir, desearía reiterar mi más sincero agradecimiento a los mandantes tripartitos. Les doy las gracias por la confianza que han depositado en mí al elegirme para que presida esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es un honor tanto para mí como para el Reino Hachemita de Jordania. No escatimaré esfuerzos para estar a la altura de la confianza depositada en mí. Tenemos un orden del día muy denso, pero estoy seguro de que, con las vicepresidencias y la ayuda de todos ustedes, podremos llevar a buen puerto los trabajos de la presente reunión de la Conferencia, tanto en la plenaria como en las comisiones.

Les agradezco su atención.

Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia

El Presidente

(original inglés)

Nuestra primera tarea consiste en elegir a los Vicepresidentes de la Conferencia. Cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, la Sra. Dimitrova, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diferentes Grupos.

Sra. Dimitrova

Secretaria de la Mesa de la Conferencia

(original inglés)

Las candidaturas que se proponen para las tres vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. Elmiger (Suiza), Grupo de los Empleadores, Sr. Mattar (Emiratos Árabes Unidos) y Grupo de los Trabajadores, Sra. Gono (Japón).

El Presidente

(original inglés)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

Designación de las Mesas de los Grupos

El Presidente

(original inglés)

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas de los Grupos de los Gobiernos, los Empleadores y los Trabajadores. Cada Grupo es autónomo a la hora de tomar esta decisión. Los nombres de las personas designadas por los Grupos aparecen en la pantalla según se indica a continuación:

Grupo Gubernamental

Presidente Sra. Paik (República de Corea)

Vicepresidente Sr. Sadiqov (Azerbaiyán)

Grupo de los Empleadores

Presidente Sr. Mdwaba (Sudáfrica)

Vicepresidentes Sra. Rigg Herzog (Estados Unidos)

Sr. Megateli (Argelia)

Sr. Matsui (Japón)

Sr. Echavarría Saldarriaga (Colombia)

Sra. Hornung-Draus (Alemania)

Secretario Sr. Suarez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores

Presidente	Sra. Passchier (Países Bajos)
Vicepresidentes	Sr. Wabba (Nigeria) Sr. Shmakov (Federación de Rusia) Sr. Awan (Pakistán) Sra. Moore (Barbados)
Secretaria	Sra. González (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente (original inglés)

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones permanentes que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. Se trata de las siguientes comisiones: la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Propositiones, la Comisión de Verificación de Poderes, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión normativa: violencia y acoso en el mundo del trabajo, la Comisión de la discusión general: eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo y la Comisión de la discusión recurrente: diálogo social y tripartismo.

La composición de las comisiones, tal como la propusieron los Grupos, se comunicó a los delegados mediante la publicación en el sitio web de la Conferencia de las *Actas Provisionales* núm. 2.

La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras está integrada, como su nombre indica, por todos los delegados gubernamentales que participan en la reunión de la Conferencia, por lo tanto, no es necesario inscribirse para participar en sus labores.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales

El Presidente (original inglés)

El siguiente punto del orden del día es la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales que han de adoptarse en la sesión de apertura.

En lo que respecta a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, el propósito de la suspensión es permitir — a la espera de la enmienda del Reglamento de la Conferencia — la ejecución de los diversos cambios que se propone introducir en el formato de la presente reunión de la Conferencia con el fin de mejorar su funcionamiento y, en particular, en lo que respecta a su menor duración. Algunas de las suspensiones corresponden a las labores de la plenaria y otras a los trabajos de las comisiones.

En cuanto a los otros trámites formales, en su 332.^a reunión (marzo de 2018), el Consejo de Administración examinó propuestas destinadas a aprobar en la sesión de apertura de la Conferencia todos los trámites formales necesarios para que la Conferencia pueda acometer sus labores, algunos de ellos a cargo de la Comisión de Propositiones. Entre estas formalidades está la fecha de cierre de la lista de los oradores en la plenaria, la aprobación del plan de trabajo provisional de la Conferencia, la formulación de propuestas para facilitar la labor de la Conferencia y sus comisiones y la invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales para que participen en las comisiones.

Todas estas propuestas figuran en las *Actas Provisionales* núm. 1A disponibles en la página web y también en el mostrador de documentación.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia desea proceder a la suspensión de las disposiciones del Reglamento, conforme a lo dispuesto en las *Actas Provisionales* núm. 1A?

De no haber objeciones, ¿debo asimismo considerar que la Conferencia aprueba las decisiones sobre los trámites formales que se explican en las *Actas Provisionales* núm. 1A?

(Se aprueban las propuestas.)

Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia

El Presidente

(original inglés)

Pasemos ahora a la delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia. De acuerdo con el programa previsto, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el jueves 31 de mayo. Por consiguiente, si la Conferencia estuviera de acuerdo, los miembros de la Mesa de la Conferencia desempeñarán las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia durante este intervalo.

De no haber objeciones ¿debo considerar que la Conferencia acepta esta delegación de poderes?

(Se acepta la delegación de poderes.)

Presentación de la Memoria del Director General

El Presidente

(original inglés)

Habiendo finalizado las cuestiones administrativas y procedimentales necesarias para el establecimiento de los órganos de la Conferencia, podemos abordar ahora las cuestiones de fondo.

Es para mí todo un honor poder dar la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Ryder, quien nos presentará su visión de las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia y su Memoria titulada *Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo: Impulso en favor de la igualdad*, que cuenta con un Anexo relativo a *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*. El Director General presentó también su Memoria sobre la *Aplicación del Programa de la OIT en 2016-2017*.

Sr. Ryder
Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

En primer lugar, quiero darles a todos la bienvenida a esta reunión de la Conferencia. Este año tenemos muchísimo trabajo por delante, y es sin duda prometedor que ya hayamos tomado la excelente decisión de elegir al Sr. Murad para guiar nuestra labor. No es la primera vez que la presidencia de una reunión de la Conferencia es asumida por Jordania, por lo que sabemos que estaremos en las mejores manos.

Esta reunión tiene lugar tan sólo unos meses antes de la celebración del centenario de la OIT, y en unas circunstancias que siguen siendo muy difíciles para muchas personas en el mundo del trabajo. Ciertas mejoras en el ámbito del crecimiento y el empleo en algunos de nuestros Estados Miembros resultan alentadoras, pero no bastan para seguir avanzando hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular el objetivo del trabajo decente para todos.

Tampoco estamos consiguiendo tener un decisivo impacto en la eliminación de las desigualdades — en materia de ingresos, de oportunidades y de calidad de vida — que siguen afectando profundamente a nuestras sociedades, volviéndolas inestables e injustas y dificultando las relaciones entre los países. Y creo que el hecho de que estas desigualdades tengan principalmente su origen en los mercados de trabajo debería recordarnos a todos nuestras responsabilidades colectivas.

Estas circunstancias de tanta tensión en el mundo entero han dado lugar a dos tendencias, ambas preocupantes, que merecen la atención de la Conferencia, principalmente porque guardan relación directa con temas que están en nuestro orden del día y que repercuten permanentemente en la vida de nuestra Organización.

En primer lugar, lisa y llanamente, cada vez nos resulta más difícil comunicarnos, escucharnos, dar crédito a las opiniones de los demás y sopesar las propias, de modo que puedan lograrse entendimientos y acuerdos. Yo creo que esto ocurre en muchos ámbitos, pero en particular en el que nos afecta más a nosotros, es decir, el mundo del trabajo. Ciertamente hemos comprobado esta situación aquí mismo, en la OIT.

En los últimos años, desde esta misma tribuna, no he cejado de exhortar a todos los delegados a demostrar un espíritu de tripartismo, compromiso y consenso. Hoy vuelvo a insistir muy especialmente en ese espíritu porque de ello dependerá el éxito de esta reunión de la Conferencia y de la OIT. Por supuesto que debemos defender posiciones e intereses divergentes, pero como interlocutores y no como adversarios: se trata de forjar alianzas basándonos en los valores y objetivos que hemos compartido durante todo un siglo.

Digo esto con el presentimiento de que reina un nuevo clima en el mundo, una nueva brutalidad, que se comprueba en el enorme sufrimiento infligido en tantos conflictos en todo el mundo; en la incapacidad colectiva de muchos para prestar ayuda a los más necesitados, como por ejemplo los millones de personas obligadas a desplazarse; en la violación, con total impunidad, de los derechos humanos; y en el cuestionamiento de los principios fundamentales de la vida democrática. Creo que nuestra Organización y nuestra Conferencia deben ser un baluarte contra ese contagio mediante nuestra conducta y los resultados que logremos conjuntamente.

Así pues, es oportuno que el diálogo social sea el tema de nuestra discusión recurrente este año. Hay quizás quienes piensen que la OIT ya ha dicho casi todo lo que hay que decir sobre el diálogo social; yo no comparto esa opinión porque, por los motivos expuestos, entiendo que necesitamos hacer más y hacerlo mejor para definir con qué obstáculos nos estamos enfrentando y cuáles son las repercusiones de las múltiples transformaciones que se

están produciendo en el mundo del trabajo para el futuro del tripartismo. Tenemos que crear nexos entre el diálogo social y los demás objetivos estratégicos de la OIT y centrarnos especialmente en la interacción entre el diálogo y la negociación colectiva, ya que no tiene ningún sentido apostar por el uno mientras nos alejamos del otro.

La segunda tendencia que observo es el creciente cuestionamiento de la cooperación internacional a través del multilateralismo. Las objeciones al multilateralismo parecen haberse convertido en el estribillo de la música de fondo de nuestra época: que el multilateralismo no es eficaz y no da resultados; que atenta injustificadamente contra la soberanía nacional; que es un instrumento forjado por una élite cosmopolita y que sólo la beneficia a ella.

La única respuesta válida a esos argumentos es demostrar que el sistema internacional funciona y es productivo, que no deja a nadie atrás y en el que todos tenemos cabida. Y es ésta precisamente la orientación que le ha dado el Secretario General de las Naciones Unidas al proceso de reforma del sistema, al que la OIT contribuye con entusiasmo y convicción. Fue con sumo agrado que recibimos en la reunión del Consejo de Administración de marzo a la Sra. Amina Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, con la que intercambiamos puntos de vista sobre lo que la OIT puede aportar a la reforma y lo que la reforma puede aportar a la OIT. Sabemos que la Asamblea General adoptará muy pronto una resolución sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y es en ese contexto en que se celebrará la discusión general sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante la presente reunión de la Conferencia. Si bien se trata de un tema que la Conferencia aborda periódicamente, creo que la situación actual del sistema multilateral, sujeto a cambios y presiones, tras tres años de trabajos en pos del cumplimiento de la Agenda 2030, eleva especialmente las expectativas depositadas en la discusión de este año.

Son ingentes las responsabilidades asumidas por la OIT en el marco de la Agenda 2030 en su conjunto y respecto de los 14 indicadores de los ODS para los que ha sido designado como entidad responsable. Para cumplir con esas responsabilidades necesariamente tendremos que ponernos de acuerdo en la definición de todos esos indicadores.

En los últimos años se ha vuelto cada vez más infrecuente que la Conferencia emprenda un proceso de negociación de normas del trabajo totalmente nuevas, en particular en forma de un posible convenio o recomendación. Ello, sumado a la importancia y urgencia del propio tema a saber, la violencia y el acoso en el trabajo, subraya la indudable magnitud de la tarea que comenzamos este año y que esperamos completar en la reunión del centenario, el año que viene. El Consejo de Administración decidió incluir este punto en el orden del día de la reunión de este año en 2015, sin sospechar el brote de repulsión pública que estallaría en estos últimos meses a raíz de la campaña «#Me too» («Yo también») ni, mucho menos, los casos de acoso y abuso sexuales de gran notoriedad, a los que el sistema internacional lamentablemente no ha sido ajeno. Nos vemos así, hoy, ante pruebas de conductas indebidas que no son sino la punta de un iceberg que desfigura y contamina el mundo del trabajo y que, demasiadas veces, lo vuelve un entorno particularmente hostil e intimidante para las mujeres.

Uno se vería tentado a concluir que las negociaciones de este año y las del año próximo llegan en el momento oportuno, pero en realidad debían haberse realizado hace ya mucho tiempo. Aunque no podemos cambiar el pasado, sí podemos, todos juntos, tratar de obtener resultados que produzcan un verdadero cambio y sienten las bases que garanticen unos lugares de trabajo sin violencia ni acoso. Y esto quiere decir, además, que nuestra labor debe abarcar todas las formas de violencia y acoso. En pocas palabras, nuestra respuesta a este llamamiento cada vez más explícito tiene que ser «#Us Too» («Nosotros también»).

Huelga decir que, como es nuestro deber, los trabajos de esta reunión de la Conferencia se llevarán a cabo en pleno cumplimiento de las normas más elevadas de ética y respeto para todos. La propia OIT está adoptando enérgicas medidas a fin de que la política de tolerancia cero ante actos de acoso en la Organización no sea simplemente un lema, sino una realidad basada en los derechos y en mecanismos de protección efectivos.

En vista de ello, consideré también oportuno dedicar la Memoria que yo mismo presento a la Conferencia, y que se debatirá aquí en sesión plenaria, a lo que llamé el nuevo impulso en favor de la igualdad de género. Ello forma parte de nuestra iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y se basa en la misma premisa básica, a saber, que si bien la OIT ha alcanzado niveles de compromiso y logros considerables en la causa de la igualdad de género, la realidad demuestra que seguimos estando muy alejados de los objetivos que nos hemos fijado y que aún avanzamos hacia su consecución de forma lenta, desigual e incierta.

Por lo tanto, todo indica que si nos contentamos con seguir haciendo siempre lo mismo o incluso con hacer solamente un poco más será poco probable que superemos los obstáculos estructurales — en ocasiones invisibles — que se interponen en el camino que nos lleva a la igualdad. En mi Memoria propongo algunas vías de actuación innovadoras que podrían contribuir a lograr ese objetivo. Los aliento a ustedes también, nuestros mandantes tripartitos, a que definan un nuevo impulso en favor de la igualdad con ocasión del centenario de la OIT, y a que se sumen a él.

Permítanme recordarles que, tal como ha venido sucediendo desde hace ya casi cuarenta años, un Anexo de mi Memoria se dedica a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. Al igual que todos los aquí presentes, espero con anhelo el día en que ya no sea necesario redactar dicho Anexo. Pero mientras no llegue ese día, y siguiendo con la práctica pasada, he enviado una misión a los territorios antes de preparar el Anexo y yo mismo he visitado personalmente el territorio palestino ocupado e Israel el mes pasado.

Una vez más, no hay muchas novedades positivas de que informar sobre la situación laboral y, en cambio, sí hay muchos motivos de preocupación por la tragedia humanitaria y la pérdida de vidas, especialmente en Gaza. No obstante, mi visita confirma mi arraigada convicción de que es mucho lo que la OIT puede hacer — en el marco de su mandato y en cooperación con las partes directamente afectadas — para aportar mejoras reales a la dura realidad en la que siguen viviendo los trabajadores en esos territorios. Les pido a todos ustedes que apoyen nuestros esfuerzos en ese sentido.

Para concluir mis observaciones sobre el orden del día de la reunión de la Conferencia, haré referencia a la Comisión de Aplicación de Normas, puntal esencial y permanente de todas y cada una de las reuniones de la Conferencia y del sistema de control de la OIT en su totalidad. Resulta prometedor que esta Comisión de importancia capital haya podido completar su labor fructíferamente en las tres últimas reuniones de la Conferencia, tras las graves dificultades que enfrentó en años anteriores, y aunque sigan sin resolverse ciertas divergencias de opinión sobre cuestiones de fondo importantes, pero gracias a los ingentes esfuerzos realizados por los diferentes Grupos para lograr una base común.

Sin embargo, ha resultado frustrante, y creo que ese sentimiento es compartido, que el Consejo de Administración no haya podido avanzar de manera significativa durante este último año — y ciertamente no como lo habríamos deseado — en la parte de la iniciativa relativa a las normas que aborda la reforma del sistema de control, y ello a pesar de que se han registrado verdaderos progresos respecto del mecanismo de examen de las normas.

Con todo, confío en que el próximo año el Consejo de Administración pueda avanzar, de modo que en la reunión del centenario de la Conferencia podamos presentar resultados significativos. Es posible lograrlo. Claro está que contribuiría mucho a ello que la reunión de la Comisión de Aplicación de Normas también sea productiva este año.

En este contexto, querría recalcar la particular importancia del Estudio General acerca de los instrumentos sobre el tiempo de trabajo, presentado por los expertos a la Comisión, especialmente en el ámbito del futuro del trabajo. Este fue el primerísimo tema tratado en el marco de la elaboración de normas en la OIT y no ha perdido en absoluto su vigencia ni importancia en los últimos 100 años.

En esta reunión tendremos el honor de contar con la presencia del Presidente de Colombia y Premio Nobel de la Paz, Sr. Santos, quien hará uso de la palabra desde esta tribuna el viernes 1.º de junio. Nos honra asimismo la participación del Presidente de la República Centrafricana, Sr. Touadéra, del Presidente de Irlanda, Sr. Higgins, y del Primer Ministro de la República del Iraq, Sr. al-Abadi, a quienes tendremos el gusto de escuchar el jueves 7 de junio en el marco de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, cuyo tema este año es el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. Ese mismo día, celebraremos el 20.º aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Sin duda coincidirán conmigo en que tal celebración será el punto culminante más adecuado de las instancias finales de esta reunión de la Conferencia.

Todas las reuniones de la Conferencia son importantes; y el orden del día que les acabo de esbozar demuestra claramente que este año no es una excepción. No obstante, y sin quitarle la más mínima importancia, quisiera concluir recordándoles que el próximo año tendremos una cita colectiva con la Historia, en la reunión del centenario de la Conferencia, un verdadero hito, no sólo para la OIT sino también en la historia del sistema de cooperación internacional, del que la Conferencia es la piedra angular.

Los delegados sabrán, sin duda, que se han puesto en marcha siete iniciativas para el centenario, a fin de conmemorar este momento histórico, y que una de las iniciativas centrales es la relativa al futuro del trabajo, que culminará en la reunión del centenario, que se celebrará el próximo año.

En el marco de los preparativos para dicha reunión, la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo — que copresiden ahora el Presidente de Sudáfrica, Sr. Ramaphosa, y el Primer Ministro de Suecia, Sr. Löfven — publicará un informe a principios del próximo año, que se remitirá a la Conferencia, en su reunión del centenario. Las deliberaciones de la Conferencia serán de importancia fundamental para definir el rumbo futuro de nuestra Organización, porque el futuro del trabajo es también el futuro de la OIT.

Pero dejemos ahora el futuro y volvamos al presente: les auguro a todos los participantes en esta reunión, a todos los miembros de este singular parlamento mundial del trabajo, el mayor de los éxitos en la labor que realizarán en las próximas dos semanas.

El Presidente *(original inglés)*

Gracias, señor Director General, por ofrecernos esta clara descripción de la labor que tenemos ante nosotros y por presentarnos su Memoria. Su perspectiva sobre este tema de suma pertinencia y actualidad orientará la labor de los tres Grupos durante los próximos días.

Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración

El Presidente

(original inglés)

Tengo ahora el honor de ceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para el año 2017-2018, el Sr. Cortebееck, quien nos presentará su Informe sobre las actividades del Consejo de Administración a lo largo de su mandato. Dicho documento figura en el Informe I (C).

Sr. Cortebееck

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

(original inglés)

Quisiera comenzar diciendo que ha sido para mí un gran honor y un privilegio ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante este último año. Me complace ahora presentarles mi informe sobre las labores de este augusto órgano durante este período de doce meses. El informe que he elaborado lleva la signatura «Informe I (C)» de la Conferencia.

Como ya saben, junto con la Memoria del Director General, este Informe se someterá a debate en sesión plenaria durante la reunión de la Conferencia. El Informe es elocuente ya que contiene una descripción muy detallada de los temas analizados por el Consejo de Administración en las tres reuniones en cuestión: la breve 330.^a reunión, celebrada el mes de junio pasado, y las dos reuniones sustantivas, la 331.^a, que tuvo lugar en octubre-noviembre de 2017, y la 332.^a, en marzo de 2018.

Por lo tanto, no voy a repetir el contenido del Informe, sino que me limitaré a formular algunas observaciones adicionales que — espero — les permitan hacerse una idea de las cuestiones analizadas y de que cómo se realizaron las labores. Quisiera en esta ocasión — puesto que no puedo hacerlo en el Informe — rendir homenaje a los tres Grupos del Consejo de Administración por el empeño mostrado en las tareas realizadas. Varios de los temas analizados este último año demostraron ser a la vez interesantes y exigentes. En mi opinión, esto obedeció a tres factores: la naturaleza de los temas tratados, la nueva composición del Consejo de Administración tras las elecciones del pasado mes de junio y la dinámica cambiante entre los Grupos y dentro de éstos.

Algunos de ustedes también recordarán que, en junio de 2017, se instó al Consejo de Administración a que adoptara una decisión respecto a la celebración de la décima Reunión Regional Europea. Esto surgió en respuesta a la petición del Grupo de los Trabajadores de aplazar la Reunión Regional o cambiar su lugar de celebración. Más recientemente, en marzo de 2018, la 332.^a reunión del Consejo de Administración se clausuró repentinamente después de que el Comité del Sindicato del Personal de la OIT convocara una huelga el último día de la reunión. Esto fue consecuencia de la decisión relativa a la reducción de la paga neta para el personal de la OIT cuyo lugar de destino es Ginebra, a raíz de una decisión adoptada por la Comisión de Administración Pública Internacional. La huelga supuso que quedaran inconclusas varias discusiones complejas.

La cuestión de la promoción del trabajo decente en el sector del tabaco es un buen ejemplo. Este es un tema particularmente delicado porque, si bien presenta consecuencias para la salud pública ampliamente reconocidas, también suscita preocupaciones en relación con la protección de los trabajadores en dicho sector, en particular con respecto a la erradicación del trabajo infantil y la función de la OIT. Confío en que el Consejo de

Administración llegará pronto a un consenso sobre este punto del orden del día que — espero — sea satisfactorio para los tres Grupos.

Algunos podrían interpretar este tipo de desafíos como un obstáculo al buen funcionamiento del Consejo de Administración, pero yo prefiero considerarlos como testimonio del buen funcionamiento del diálogo social que, en ocasiones, trae consigo huelgas, incluso dentro de los límites de nuestra Organización.

Pese a una sensación de «labor inacabada» al final de nuestra última reunión, este año el Consejo de Administración ha obtenido varios logros notables, de los cuales puede y debería enorgullecerse. En su función de gobernanza, el Consejo de Administración ha realizado significativos progresos en el establecimiento del orden del día de la reunión de la Conferencia que se celebrará en 2019, el año del centenario de la OIT, el cual será un acontecimiento histórico para la Organización y para las personas a las que presta servicios. En su reunión del centenario, la Conferencia espera recibir el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Las labores de dicha Comisión centran la segunda etapa de la iniciativa relativa al futuro del trabajo de la OIT, y su informe sentará las bases para que los mandantes tripartitos puedan configurar el futuro del trabajo y definir la futura orientación de la Organización. La Comisión ha sido sumamente productiva. A ese propósito, quisiera invitarlos a todos ustedes a asistir a la reunión de información sobre su labor, que se celebrará el miércoles 30 de mayo, de las 13.00 a las 14.30 horas, en la Sala XVI del Palacio de las Naciones.

El Consejo de Administración ha proseguido también con su examen y mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo en su formato de dos semanas, y ha realizado progresos respecto a su examen de las reuniones regionales. En consecuencia, el Consejo de Administración ha presentado a la Conferencia, para su confirmación, la versión refundida del Reglamento para las reuniones regionales que adoptó en marzo. Asimismo, esperamos que en la próxima reunión del Consejo de Administración se pueda adoptar una decisión sobre el examen y el formato de las reuniones de expertos y las reuniones técnicas.

Otro logro ha sido el avance lento, aunque constante, hacia la obtención de un consenso sobre el fortalecimiento del sistema de control, uno de los pilares de esta Organización. El Consejo de Administración llegará pronto a un acuerdo muy necesario sobre este punto, que será fundamental para el funcionamiento adecuado del sistema de control de la Organización en los albores de su segundo siglo de existencia.

A propósito del sistema de control, quisiera reflexionar un instante sobre lo ocurrido en torno a las quejas presentadas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT y las reclamaciones presentadas en virtud del artículo 24 que han figurado en el orden del día de nuestras reuniones este último año. El Consejo de Administración ha abordado esas cuestiones con el objetivo explícito de garantizar la aplicación sostenible y duradera de los convenios ratificados en cuestión. Así ha demostrado, tal como ha señalado el Director General, Sr. Ryder, que mediante una combinación de principios y de perseverancia en el tratamiento de las quejas se pueden obtener grandes resultados. Con ello me refiero al caso de Qatar, que el Consejo de Administración decidió cerrar en noviembre pasado. Este caso concreto sirve para ilustrar la solidez del proceso, que comenzó con la decisión del Consejo de Administración, en 2015, de enviar una misión tripartita de alto nivel al país. Ello vino seguido de extensas negociaciones para garantizar el pleno cumplimiento de uno de los principios fundamentales de la Organización, la eliminación del trabajo forzoso, y del convenio correspondiente. Actualmente, la OIT está llevando a cabo un completo programa de cooperación técnica en Qatar, y su presencia tiene por objeto mejorar el empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes en el país con la colaboración del Gobierno y los representantes de esos trabajadores vulnerables.

En otras ocasiones, como en los casos de Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo de Administración ha debido recurrir a todos los procedimientos a su disposición, en plena consonancia con el mandato de nuestra Organización, con la esperanza de lograr cambios positivos en el futuro cercano. El Consejo de Administración deberá seguir examinando estos casos de manera objetiva y ecuaníme en sus próximas reuniones.

El recurso a tales procedimientos muestra que el Consejo de Administración también ha cumplido plenamente su función en el marco del sistema de control de la OIT. A ese respecto, quisiera loar la labor del Comité de Libertad Sindical, en particular la actualización de su Recopilación de decisiones y la elaboración de su primer informe anual.

Aunque quizá resulten menos visibles, también quisiera mencionar otros dos aspectos de la labor de la OIT que son testimonio de nuestros esfuerzos colectivos por garantizar la pertinencia y adaptación de nuestro corpus de normas internacionales. Me refiero, en particular, a los resultados de la labor del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas y del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, que se han traducido en la presentación en esta reunión de la Conferencia de una serie de propuestas para derogar y retirar instrumentos internacionales del trabajo obsoletos, y proyectos de enmiendas al Convenio sobre el trabajo marítimo.

Asimismo, la labor del Consejo de Administración ha sido importante para posicionar a la Organización en el sistema multilateral y contribuir a lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Agenda 2030). En la reunión de marzo, durante la sesión dedicada a la Sección de Alto Nivel sobre la reforma de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración expresó clara y firmemente su posición en presencia de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Amina Mohammed. En dicha reunión, los mandantes de la OIT transmitieron un mensaje claro a la Vicesecretaria General sobre la mejor manera de tener en cuenta la naturaleza tripartita y normativa específica de la OIT y de sus actividades en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Gracias a todo ello, la OIT se ha posicionado claramente como un agente importante en el marco de la Agenda 2030 y el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de la Organización es contribuir de forma activa al éxito de la reforma en curso de las Naciones Unidas, manteniendo al mismo tiempo la independencia suficiente para preservar su naturaleza tripartita, sus mecanismos de control y sus actividades normativas — que tanto estimamos — a fin de poder seguir expresando clara y firmemente nuestras posiciones sobre las cuestiones que nos parecen importantes.

Mi Informe muestra que el Consejo de Administración ha abordado temas difíciles y complejos, haciendo gala de un gran celo. A este respecto, doy las gracias a los demás integrantes de la Mesa, el Sr. De la Puente Ribeyro y el Sr. Mdwaba. También deseo expresar mi agradecimiento a la Sra. Passchier, por encargarse de la coordinación del Grupo de los Trabajadores. Muchas gracias a los tres. Tras mis múltiples años de servicio como miembro de la Mesa del Consejo de Administración, me resulta manifiestamente patente y de suma importancia que, si bien los miembros de la Mesa representan a sus respectivos Grupos, también comparten la responsabilidad mancomunada con respecto a la labor de la propia OIT, responsabilidad que sólo puede cumplirse trabajando conjuntamente en aras del interés superior de la Organización y de sus mandantes.

Por último, aunque no por ello menos importante, doy las gracias al Director General, a los tres Directores Generales Adjuntos, a los Directores y a sus equipos — y especialmente al Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS) — por su apoyo. Quisiera manifestar mi mayor respeto y gratitud a los directivos y al personal de la Oficina Internacional del Trabajo por su valiosa labor.

El Consejo de Administración se ha disuelto en la Conferencia de nuestra Organización. Se aproxima el final de mi mandato como Presidente del Consejo de Administración y deseo sinceramente que el espíritu de diálogo y consenso que todos esperamos que reine en nuestras labores durante las dos próximas semanas continúe en la 333.^a reunión del Consejo de Administración, que comenzará el sábado tras la clausura de la presente reunión de la Conferencia.

Con estas palabras, presento a la Conferencia mi Informe sobre la labor del Consejo de Administración en el año 2017-2018.

El Presidente
(original inglés)

Gracias, Sr. Cortebeeck, por su presentación. Como muestra su Informe, el Consejo de Administración tuvo ante sí múltiples cuestiones graves y delicadas, por lo que cabe reconocer la ardua labor de sus miembros, quienes a pesar de ello lograron alcanzar el consenso tripartito respecto del camino a seguir.

En nombre de todos los participantes de la reunión de la Conferencia aquí presentes, le extiendo mis más sinceras felicitaciones por la forma en que ha sabido orientar favorablemente los debates del Consejo de Administración en el último año. Felicito asimismo a sus colegas, los Vicepresidentes empleador y trabajador, y al Consejo de Administración en su conjunto.

Sr. Cortebeeck, tiene usted toda nuestra gratitud.

**Discursos de apertura de los portavoces
del Grupo de los Empleadores y del Grupo
de los Trabajadores de la Conferencia**

El Presidente
(original inglés)

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia, que presentarán la visión que tienen sus Grupos sobre las labores de la Conferencia.

Sr. Mdwaba
Empleador (Sudáfrica),
Presidente del Grupo de los Empleadores
(original inglés)

Permítanme que comience felicitando al Sr. Murad, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania, por su elección como Presidente de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre del Grupo de los Empleadores, le deseo lo mejor en la tarea que tiene ante sí. Aprovecho esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a todos con la palabra «jambo», que quiere decir «hola y bienvenido» en mi continente.

Quisiera reiterar algo que debería ser obvio, sobre todo al inicio de nuestra labor, a saber, que la Conferencia Internacional del Trabajo constituye la mejor expresión del tripartismo al reunir a empleadores, trabajadores y gobiernos de todo el mundo. Esa cualidad es apreciable en todo lo que hacemos. Pero el diálogo social está siendo ahora cuestionado por algunos mientras que otros lo olvidan ya sea por acción u omisión.

Es necesario que les recuerde a todos la gran fortaleza que adquieren los resultados de la Conferencia cuando gozan del máximo apoyo tripartito posible, dado que, a menudo, esos resultados repercuten sobre el terreno. El Grupo de los Empleadores ha expresado con claridad la necesidad de asegurarse de que la Conferencia mantenga su pertinencia en el mundo actual. Hay quien pone en duda dicha pertinencia, algo que no podemos permitirnos a tenor del papel fundamental que ésta puede y debe desempeñar en el futuro mientras trabajamos juntos en pro de un mundo sostenible. Antes del centenario de la OIT, se plantea el gran desafío de demostrar que podemos estar a la altura de las grandes esperanzas que han depositado en nosotros los ciudadanos del mundo, ya sean ciudadanos de regiones o países desarrollados o en desarrollo, trabajen en el sector informal o en el formal, sean mujeres u hombres de todas las tendencias, jóvenes, empleados y, sobre todo, desempleados, y también quienes ven cómo se conculcan o se ignoran sus derechos.

El formato de dos semanas ya se ha consolidado y, a pesar de todas las dificultades, ha servido para reforzar nuestra eficiencia. Todavía tenemos un trecho que recorrer, pero vamos por el buen camino.

Pasaré a referirme brevemente a los puntos del orden del día de la presente reunión de la Conferencia. La Comisión de Aplicación de Normas es el comité de control de la Conferencia Internacional del Trabajo y ésta, a su vez, es el órgano supremo de toma de decisiones de la OIT. Sus conclusiones y recomendaciones son influyentes porque brindan orientaciones útiles desde los niveles superiores respecto de la puesta en práctica de las normas de la Organización. Sus opiniones pueden ser distintas de las de otros órganos como, por ejemplo, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Hemos logrado una mayor apropiación de sus resultados, hemos mejorado el proceso de redacción de las conclusiones, hemos aportado más claridad respecto de cuáles son los ámbitos de consenso, y hemos permitido a los mandantes expresar y reflejar con mayor libertad sus distintas opiniones y principales logros.

Estar de acuerdo en estar en desacuerdo es un componente intrínseco del tripartismo. La expresión enfática de nuestras opiniones no tiene que ser interpretada erróneamente nunca como otra cosa que no sea la voluntad de velar por que se respete la gobernanza en todo momento y que, al hacerlo, nunca se prescinda de nuestros valores, principios y pertinencia. La buena gestión del tiempo en la Comisión de Aplicación de Normas empieza a servir de ejemplo para otras comisiones. Reviste suma importancia señalar que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores también se han atendido a sus compromisos y responsabilidades con el objetivo de alcanzar un acuerdo oportuno sobre la lista de casos.

Tal y como mencionamos el año pasado y deseamos reiterar este año con mucha insistencia, las medidas adoptadas a fin de mejorar el funcionamiento de esta importante comisión no pueden analizarse de manera aislada, pues están intrínsecamente vinculadas al funcionamiento del sistema de control de la aplicación de las normas de la OIT en su conjunto. El Grupo de los Empleadores está empezando a ver algunos resultados positivos de la iniciativa de la OIT relativa a las normas y sigue confiando en que todos los mandantes continuarán actuando con gran responsabilidad a fin de alcanzar resultados tangibles. El Estudio General presentado a la Comisión de Aplicación de Normas este año es particularmente pertinente al abordarse en él uno de los temas más importantes que se plantean ante las nuevas realidades del trabajo y el tiempo de trabajo. Esperamos que la Comisión de Aplicación de Normas ayude a preparar ese debate, de manera constructiva, como una oportunidad para mejorar las condiciones de trabajo y no sea visto como una amenaza. De ese modo, contribuirá a mejorar las condiciones en que llevamos a cabo toda nuestra labor en esta casa.

La discusión general sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo es una propuesta presentada y respaldada por los empleadores junto con otros mandantes. Como ya

se ha dicho, es preciso que la OIT logre que sus actividades y su función sean pertinentes y creíbles, además de fructíferas sobre el terreno. El desafío fundamental que tenemos ante nosotros consiste en lograr que en las iniciativas y medidas de otros actores del sistema de las Naciones Unidas se tengan en cuenta el Programa de Trabajo Decente y la identificación de los interlocutores sociales con este programa, en particular antes de que empecemos a transitar por la senda prevista en las propuestas de reforma de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es condición *sine qua non* de nuestros métodos de trabajo contar con un enfoque de la cooperación para el desarrollo que responda a las necesidades de los mandantes y busque conocer sus opiniones y prioridades antes de llegar a un acuerdo final sobre los proyectos. Esperamos con interés una discusión práctica basada en el pragmatismo y el realismo. Para lograrlo, es necesario partir de la evaluación sistemática de la cooperación para el desarrollo sobre el terreno, lo que no siempre ocurre. No podemos entender las enseñanzas extraídas sobre lo que funciona y lo que no si no utilizamos la información contenida en los resultados de las evaluaciones de alto nivel como una herramienta de aprendizaje.

Las normas internacionales del trabajo siguen ocupando un lugar central en el mandato de la OIT. No obstante, no deberían ser la única perspectiva desde la que analicemos la cooperación para el desarrollo. También es necesario que reforcemos y demos prioridad a nuestras medidas de fomento del empleo y diálogo social con objeto de lograr más resultados tangibles. Expresado de forma sencilla, podría decirse que la idea de que disponer de una norma significa que el problema está resuelto es un error de apreciación. Necesitamos un enfoque mucho más holístico. Mediante la identificación de mecanismos innovadores de financiación y el fomento de las alianzas, principalmente por conducto de una mayor contribución del sector privado, las alianzas de colaboración público-privadas también serán de enorme ayuda para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A este respecto, nos preocupa particularmente el que no se reconozca el papel que desempeñan las organizaciones de empleadores independientes como cauce adecuado para coordinar la voz de las empresas y como herramienta fundamental para forjar asociaciones con el sector privado, en lugar de con dependencias de las Naciones Unidas y organismos y redes amplias que no son representativos ni independientes.

La discusión recurrente de este año sobre el diálogo social, a la que ya han hecho referencia mis colegas, es especialmente importante. Puede que no nos demos cuenta de cuán amenazado se halla el diálogo social en la víspera de cumplirse el primer centenario de la OIT. El tripartismo y el diálogo social son los dos activos principales de la Organización. Sin ellos, perdemos no sólo nuestra singularidad, sino también nuestra identidad, nuestros valores y nuestra pertinencia. Debemos demostrar que todo ello constituye una contribución esencial al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Y para lograrlo, no deberíamos perder de vista el aspecto práctico de las discusiones recurrentes, a saber, sirven para mejorar la comprensión de las diversas situaciones y necesidades de los Miembros de la Organización con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos de la OIT. Será una pérdida de tiempo si no nos resistimos a los debates teóricos e ideológicos celebrados sin ninguna finalidad ulterior. La ideología es una gran amenaza a la que tenemos que resistirnos. En este punto de mi intervención, citaré a Albert Einstein, quien dijo que el mundo que hemos creado es producto de nuestros pensamientos y no puede ser cambiado sin cambiar nuestros pensamientos. Y a Tuli Kupferberg, al que debemos la afirmación de que cuando se rompen los patrones surgen nuevos mundos. Y así ocurre siempre. La diversidad en el diálogo social debería ser el fundamento primero de un debate fructífero. No hay un único modelo de diálogo social que pueda utilizarse en todos los casos, ni tampoco un modelo específico de mayor rango para los convenios colectivos.

También es importante entender que el diálogo social es un instrumento, no la panacea para alcanzar la paz social. La OIT es la casa del diálogo social a escala mundial. Se creó con la finalidad de alcanzar ese objetivo preciso. Por lo tanto, nos preocupa mucho el crecimiento de otras iniciativas paralelas que, en el mejor de los casos, no pasarían de duplicar el mandato universal y el lugar de la OIT en el sistema multilateral y, en el peor, de socavarlos.

Nos preocupa que la OIT esté destinando su tiempo y sus propios recursos a promover iniciativas como el Pacto Mundial para el Trabajo Decente y el Crecimiento Inclusivo. Al hacerlo, desatiende su propia labor, en contra de los deseos de uno de los grupos de mandantes tripartitos de la Organización. Además, su elección de una fuente de representación empresarial *ad hoc* preocupa sobremanera a los miembros del Consejo de Administración.

Lo diré de forma muy clara: el Grupo de los Empleadores apoya firmemente el diálogo social y los beneficios que puede aportar. De lo contrario, no estaríamos aquí. Así que trabajemos juntos dentro de esta casa para alcanzar resultados y no subcontratemos a terceros para que lleven a cabo esa labor. Este año, tenemos ante nosotros una primera discusión normativa compleja en torno a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El Grupo de los Empleadores se ha comprometido de forma plena y responsable con el logro del objetivo compartido de prevenir la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

Las conclusiones que emanen de esa discusión deberán traducirse en la formulación de un instrumento realista y eficaz. Con ese propósito, hacemos un llamamiento a todos los mandantes para que trabajen conjuntamente a fin de evitar conceptos vagos y subjetivos, lo que en el pasado he descrito como «expresiones intelectual e ideológicamente permisivas de carácter no universal». Además, deberíamos evitar confundir las responsabilidades de los empleadores con las responsabilidades de las autoridades públicas.

Es imprescindible encontrar nuevos enfoques de la lucha contra la violencia y el acoso, ya que son dos realidades distintas aunque estén relacionadas entre sí. La discusión será difícil, pero no queremos que se nos malinterprete. Se trata de una cuestión laboral y tenemos la firme voluntad de encontrar la manera de avanzar en el seno de la OIT, lo que podría brindarnos verdaderas soluciones para el mundo del trabajo.

Finalizaré mi intervención refiriéndome a la Memoria presentada por el Director General sobre la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo. Pensamos que la OIT debe hacer una contribución más ambiciosa a la incorporación de las cuestiones de género. Además de ser lo correcto, también constituye una medida eficaz para aumentar la productividad en el mundo hipócrita en el que vivimos, en el que se trata de forma distinta a las mujeres y a los hombres. Lamentablemente, la Memoria transmite una cierta negatividad pese a que, en realidad, se han realizado progresos. Actualmente, un gran número de mujeres está en una mejor situación en el mercado laboral gracias a los esfuerzos de empleadores que invierten en políticas de contratación, remuneración y ascensos justas, horarios de trabajo flexibles y otras medidas laborales. ¿Es necesario que sigamos mejorando? Por supuesto. Necesitamos grandes mejoras, por ejemplo, en lo que se refiere a las políticas salariales no discriminatorias y la manera en que las mujeres sufren formas de discriminación que son difíciles de cuantificar porque, a menudo, son consecuencia de prejuicios inconscientes. Un enfoque exclusivamente jurídico que se limite a aligerar las cargas y traslade la responsabilidad a las empresas resultaría contraproducente e irresponsable. Las autoridades públicas tienen que diseñar una combinación de políticas que apoye esos esfuerzos. La Organización Internacional de Empleadores (OIE) y el Grupo de los Empleadores, junto con nuestros colegas de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, trabajamos en esta cuestión, en primer lugar, con el objetivo de realizar un seguimiento de los progresos, pero también de proporcionar herramientas y buenas prácticas a nuestros miembros empresariales que buscan ayuda y asesoramiento sobre cómo avanzar en este ámbito. Esa labor comprende también un análisis de las estructuras de gobernanza de nuestras propias organizaciones, habida cuenta de que sólo serán eficaces si son un reflejo de la sociedad a la que deseamos prestar servicio. Seguiremos trabajando con el fin de mostrar con mayor claridad y eficacia los argumentos empresariales que aconsejan apoyar esos esfuerzos.

Les agradezco su atención y les deseo unas deliberaciones sumamente fructíferas.

Sra. Passchier

Trabajadora (Países Bajos),
Presidenta del Grupo de los Trabajadores
(original inglés)

Ante todo quisiera dar la enhorabuena al Presidente y a los tres Vicepresidentes por su elección. Tienen ante sí una importante tarea y pueden contar con todo nuestro apoyo. En segundo lugar, permítanme decir que es para mí un privilegio poder representar ante esta Conferencia la voz de los trabajadores del mundo. Los trabajadores sienten especial estima por esta Organización, ya que quizás sea el único lugar del mundo donde pueden sentarse a una misma mesa con gobiernos y empleadores en términos de igualdad. Pronto hará 100 años que esta casa funciona como un faro, un luminoso modelo a seguir en tiempos a veces sombríos, al que acuden trabajadores y sindicatos en situaciones difíciles en busca de orientación y apoyo, y que demuestra al mundo que el diálogo social es la clave para lograr la justicia social. Debemos asegurarnos de que continúe haciéndolo en los 100 próximos años.

La OIT es un reflejo del mundo real, por lo que resulta fácil encontrar puntos de divergencia y descontento. Lo difícil, en cambio, es encontrar juntos una manera de avanzar que permita hacer realidad los derechos laborales y fomentar la justicia social.

Los temas que abordaremos a lo largo de la presente reunión de la Conferencia revisten gran importancia para los trabajadores y las trabajadoras de todo el mundo, sus economías y sus sociedades. La OIT, en vísperas de su centenario, debe demostrar su vitalidad y pertinencia tratando estas cuestiones con determinación y compromiso tripartitos.

En el comienzo de esta reunión de la Conferencia, quisiera decir unas breves palabras sobre los puntos del orden del día y algunas de las prioridades del Grupo de los Trabajadores.

La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia desempeña una función constitucional básica que hace a la OIT única en el sistema de las Naciones Unidas. Muchos son los países en los que el logro del trabajo decente y la justicia social se ve dificultado por violaciones de los derechos laborales, especialmente los recogidos en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). En esta Comisión se debaten cuestiones complejas, como qué hacer para ampliar y mejorar el cumplimiento. Así pues, sus deliberaciones son cruciales. Deben demostrar que la ratificación ha de ir acompañada de un compromiso por parte de los Estados Miembros de dar efecto a los convenios ratificados.

A nuestro juicio, la violencia y el acoso en el mundo del trabajo están estrechamente relacionados y son difíciles de separar, y constituyen una grave violación de los derechos humanos y los derechos laborales. Afectan a hombres y mujeres por igual: una nueva e inquietante tendencia en los servicios públicos y privados es que, no sólo conductores de ambulancias y profesores, sino también vendedores y limpiadores, se han convertido en objeto de las ofensas del público en general. No obstante, existe una patente dimensión de género, ya que cada vez son más las mujeres que pagan el precio de un mayor peso en el mundo del trabajo y la sociedad viéndose expuestas a la violencia y el acoso, también sexual.

Ello incide en la capacidad de ejercer otros derechos laborales fundamentales y es incompatible con el trabajo decente. Representa una amenaza para la dignidad, la seguridad, la salud y el bienestar de todos, y repercute no sólo en trabajadores y empleadores, sino también en las familias y comunidades de éstos, su economía y la sociedad en su conjunto.

La erradicación de dicho fenómeno redundaría en interés de todos y ello se reconoce cada vez más. Este año, los miembros de la Comisión cuentan con una ocasión única para demostrar la pertinencia de la función normativa de la OIT abordando una cuestión que no

tiene cabida en el mundo del trabajo del siglo XXI. El Grupo de los Trabajadores quiere un convenio inclusivo y eficaz, complementado por una recomendación, que aborde de manera integral la violencia y el acoso, y proteja a todos los trabajadores, sin importar el sector al que pertenezcan ni si se enmarca en la economía formal o en la informal. Trabajaremos con todos los Grupos para que las normas convenidas sean ambiciosas y se adapten a los objetivos fijados.

La discusión recurrente sobre el diálogo social nos brinda la posibilidad de reafirmar su importancia, al ser la libertad sindical y la negociación colectiva derechos habilitantes que promueven la justicia social y el trabajo decente. Esta discusión resulta oportuna: la desigualdad ha alcanzado niveles sin precedentes y la participación de los salarios en el PIB se ha reducido significativamente en los últimos años. Estas tendencias se han gestado en un contexto de graves atentados contra los derechos sindicales, entre ellos reformas del mercado laboral que han menoscabado la negociación colectiva y un aumento del empleo precario y las formas atípicas de empleo que ha restado capacidad de sindicación y negociación colectiva a los sindicatos. Los Convenios núms. 87 y 98 son aún los convenios fundamentales menos ratificados, pese a que todos los mandantes de esta casa se han propuesto lograr su ratificación universal de aquí a 2019.

Sin embargo, incluso cuando dichos Convenios sean ratificados, abundan los países en los que la legislación y la práctica plantean serios obstáculos para las iniciativas de sindicación y negociación colectiva de los trabajadores dirigidas a lograr mejoras en los salarios y las condiciones de trabajo y el trabajo decente.

La discusión de este año debe servir para crear un auténtico impulso político antes de las celebraciones del centenario dando lugar a medidas concretas que conduzcan a la ratificación y la aplicación universales.

Les recuerdo que la OIT tiene la obligación constitucional de promover la negociación colectiva y, por consiguiente, también debería reforzar sus labores de asesoramiento en materia de políticas y promoción del valor de una ampliación de la cobertura de la negociación colectiva a fin de garantizar mayor igualdad salarial y unas condiciones de trabajo decentes. En base a dicho mandato constitucional, la OIT debería participar activamente en todos los debates pertinentes dentro y fuera de las estructuras de las Naciones Unidas, a fin de promover sus valores fundamentales. El Pacto Mundial para el Trabajo Decente y el Crecimiento Inclusivo no es sino una importante herramienta más de promoción que la OIT tiene a su disposición y de la que debería hacer buen uso.

La discusión también debería contribuir al debate sobre el futuro del trabajo identificando estrategias para que los trabajadores en negocios basados en plataformas puedan ejercer su libertad sindical y su derecho de negociación colectiva y tengan acceso al trabajo decente. En esta era de la globalización es también imprescindible desarrollar formas eficaces y novedosas de diálogo social a todos los niveles, incluido el nivel internacional. Así pues, la discusión de este año debería reconocer el valor de las distintas formas de diálogo social transfronterizo y su potencial para gestionar la globalización de las empresas, haciendo efectiva la debida diligencia que exigen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT.

Paso ahora a la discusión general sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La cooperación internacional para el desarrollo está atravesando cambios profundos debido al nuevo marco de financiación para el desarrollo y al proceso de reforma de las Naciones Unidas. El enfoque basado en los derechos en el seno de la Agenda 2030 ofrece una oportunidad única para consagrar el programa normativo de la OIT en la cooperación para el desarrollo de la Organización. A este respecto, es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas

reconozca la importancia del diálogo social en de la cooperación para el desarrollo. Debería hacerse un uso estratégico de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) a fin de que los interlocutores sociales participen de forma efectiva en la aplicación de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

Los PTDP también deberían aprovecharse mejor a fin de promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo, teniendo en cuenta las observaciones de los órganos de control.

Las alianzas con organizaciones empresariales deberían fundamentarse en un sólido marco de seguimiento y evaluación que brinde transparencia, fiabilidad y resultados en materia de desarrollo de conformidad con los valores y las normas de la OIT, con la participación de las organizaciones de trabajadores. Las alianzas con otras organizaciones deberían respetar plenamente el mandato normativo y la estructura tripartita de la OIT.

La OIT es el organismo más antiguo del sistema; existía incluso antes de que se crearan las Naciones Unidas. El año que viene celebraremos el centenario de la OIT y hablaremos sobre su papel en el futuro del trabajo. El Grupo de los Trabajadores quiere asegurarse de que las medidas adoptadas para consolidar el sistema de las Naciones Unidas sirvan para fortalecer, y no para debilitar, el rol y el mandato de la OIT. La OIT ocupa un lugar único en la estructura de las Naciones Unidas, el cual se ha de mantener, y puede ofrecer inspiración y orientación a todo el sistema.

Permítanme concluir con unas breves observaciones acerca de la Memoria del Director General sobre la *Iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo: Impulso en favor de la igualdad*. Nos parece un título muy apropiado y contribuiremos más ampliamente a su discusión esta semana.

De momento, deseo dar las gracias a la Oficina por haber señalado algunos aspectos problemáticos, como la persistente falta de progresos en el ámbito de la igualdad de género, así como por haber exigido que todos nosotros transformemos nuestra indignación en acción, en particular en el lugar de trabajo y el mercado laboral, y vayamos más allá de las «prácticas habituales».

También quisiera dar las gracias al Director General por el Anexo a la Memoria titulado *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*. Dicha ocupación, que dura ya más de cincuenta años, sigue haciendo extremadamente difíciles las condiciones de vida y trabajo de los palestinos, sin verdaderas perspectivas de mejora. El desempleo ha alcanzado niveles inauditos, en particular entre los jóvenes y las mujeres. Es necesario renovar los esfuerzos encaminados a poner fin a la ocupación con la creación de un Estado palestino independiente y viable que pueda convivir con Israel en paz y seguridad.

Espero que los debates sean intensos y respetuosos, y que seamos ambiciosos en cuanto a los resultados que queremos lograr. Les deseo a todos una fructífera Conferencia.

El Presidente
(original inglés)

Con esto llegamos al término de la sesión de inauguración de la Conferencia en la que hemos creado la estructura necesaria para trabajar durante las próximas dos semanas.

(Se levanta la sesión a las 12.45 horas.)